

Bogotá, D.C.,

Señor(a)

No. del Radicado	1-2021-023866
Fecha de Radicado	9 de agosto de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0471
Tema	Ayuda en trabajos de grado

CONSULTA (TEXTUAL)

"(...) en el momento me encuentro realizando mi tesis sobre la importancia de la contabilidad agrícola en Colombia y en Nariño, por lo cual busco información el cual no hay mucho material con respecto a este tema, por eso recurro a ustedes para que por favor me guíen, me ayuden o me den una guía para emprender esta investigación. (...) "

CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

Con respecto a la pregunta del peticionario, sea lo primero advertir que el CTCP como autoridad de normalización técnica, tiene como función dar orientación sobre la aplicación de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información; por ello, no es función del CTCP dar guías sobre el tema descrito en la consulta.

No obstante, le recomendamos que revise las bases de datos de la Superintendencia de Sociedades y de entidades del sector agrícola, en donde podría encontrar una caracterización de las principales transacciones y componentes de las entidades de este sector; un componente importante podría ser

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20



El progreso
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA
CONTADURÍA PÚBLICA

el de los activos agrícolas y los inventarios que resultan de ellos. La NIC 41 y la sección 34 de la norma NIIF para las Pymes, que son aplicables a entidades clasificadas en el Grupo 1 o 2, respectivamente, contienen lineamientos para la contabilización de este tipo de activos, pero también existen otros componentes de activos y pasivos que pueden tener un alto impacto al evaluar la situación financiera, el rendimiento, y los flujos de efectivo de una entidad del sector agrícola.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García/Wilmar Franco Franco

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000
958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20